

CONCEJO DE BOGOTA 19-04-2018 11:41:07

2018ER9242 O 1 Fol.3 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINE

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU

ASUNTO: RTA PROPOSICION 193-2018

OBS: -- Bogotá D.C.,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-04-2018 02:48:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE58548 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Sd:440 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO

ASUNTO: PROPOSICION N. 193 DE 2018

OBS: CARLOS ARIEL QUIROZ

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28A - 41
NIT 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición N° 193 de 2018. Radicación 2018ER41478 del 12 de abril de 2018.

Respetado doctor Duarte:

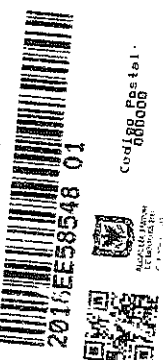
En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y lo señalado en la Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, dará respuesta al cuestionario de la proposición, en lo que corresponde a la competencia de la Secretaría Distrital de Hacienda así:

Pregunta No. 1.

Cuál es la política de la administración distrital en materia de vehículos y transporte al servicio de las entidades del distrito?

Respuesta: Se precisa que la información corresponde a lo competente para la Secretaría Distrital de Hacienda en materia de vehículos y transporte, ya que mediante la expedición de la Resolución SDH-000270 de 2015 "Por la cual se expiden lineamientos para la asignación, uso, administración y control de los vehículos del parque automotor de la Secretaría Distrital de Hacienda" se establecieron directrices internas para tal fin, se aclara que la fijación de las políticas distritales en materia de vehículos y transporte para todo el distrito corresponde a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111311390
Envío: YG189701279CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CARLOS ARTURO DUARTE
CUADROS
Dirección: CL 36 28 A 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111311394

Fecha Pre-Admisión:
19/04/2018 10:50:32
No. Transporte (es de cargo 000200) del 20/06/2018
No. ID Rincón Hoja (es de cargo 000667) del 09/03/2018

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pregunta No. 2.

¿ Cuántos vehículos integran el parque automotor al servicio de las entidades de la administración distrital Alcaldía Mayor, Secretarías de Despacho, Direcciones de Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales, con y sin personería jurídica, Direcciones y Gerencias de Entidades Descentralizadas, incluidas las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Oficiales y Mixtas, Subredes Integradas de Servicios de salud, Ente Universitario Autónomo, Alcaldías Locales , entes de control y particulares que cumplen funciones públicas? Favor discriminar según sean propios, en contrato de servicio o en arrendamiento.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda es propietaria de un parque automotor de dieciséis vehículos que se encuentran actualmente en servicio.

Pregunta No. 3.

¿Cuántos de los vehículos al servicio de las entidades de la administración distrital (propios, en alquiler o con contrato de servicio) se encuentran matriculados en Bogotá? ¿cuáles y cuantos (sic) en otros municipios? Favor clasificar.

Respuesta: Todos los vehículos de propiedad y al servicio de la Secretaría Distrital de Hacienda se encuentran matriculados en Bogotá.

Pregunta No. 4.

¿Cuáles son los criterios técnicos, administrativos y demás para definir el tipo de vehículos a adquirir, alquilar o contratar para el servicio de las diferentes entidades de la administración distrital señaladas en el numeral anterior?

Respuesta: El parque automotor de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda está conformado por vehículos para transporte individual de pasajeros y para transporte de carga, los cuales son utilizados para los siguientes fines:

- Traslado de servidores públicos que requieran, en cumplimiento de los objetivos institucionales, el servicio de transporte.
- Traslado de elementos de carga para atender las necesidades propias de la operación de la Entidad, tales como el transporte de bienes muebles, papelería y útiles de oficina entre sedes, ferias de servicio y otras locaciones.

Pregunta No. 5.

¿Favor relacionar los cargos de cada una de las entidades de la administración distrital que tienen asignados vehículos, indicando tipo, estado (propio, alquiler o contrato) y su costo anual?



Respuesta: La información correspondiente se encuentra relacionada en la siguiente tabla, respecto a la Secretaría Distrital de Hacienda:

CARGO	TIPO VEHÍCULO	ESTADO
Secretaria Distrital de Hacienda	Camioneta	Propio
Subsecretario General	Camioneta	Propio
Subsecretario Técnico	Camioneta	Propio
Director Distrital de Impuestos	Vehículo sedán	Propio
Directora Distrital de Presupuesto	Vehículo sedán	Propio
Director Distrital de Tesorería	Vehículo sedán	Propio
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	Vehículo sedán	Propio
Director Distrital de Crédito Público	Vehículo sedán	Propio
Directora Distrital de Contabilidad	Vehículo sedán	Propio
Director Distrital de Cobro	Vehículo sedán	Propio
Director Jurídica	Vehículo sedán	Propio
Directora de Gestión Corporativa	Vehículo sedán	Propio
Director de Informática y Tecnología	Vehículo sedán	Propio
Vehículo de servicio	Vehículo sedán	Propio
Vehículo de servicio y transporte de carga	Pick Up	Propio
Vehículo de servicio y transporte de carga	Panel	Propio

Así mismo, se informa que el costo anual de los vehículos relacionados asciende a la suma de \$104.922.271, correspondiente a los servicios de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, servicios de lavado y el suministro de combustible.

Pregunta No. 6.

¿Qué entidad o entidades asumen el costo de la adquisición, alquiler o contratación de vehículos al servicio de las entidades de la administración distrital?

Respuesta: Para diciembre de 2017 la Secretaría Distrital de Hacienda renovó el parque automotor en quince (15) vehículos, costo asumido directamente por la Entidad en desarrollo del proyecto de inversión 714 Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Hacienda., en la Meta 7, "renovar el 100% parque automotor de la Secretaria Distrital de Hacienda", Actividad 7.1 "Reposición o compra de vehículos para renovar el parque automotor de la Secretaria Distrital de Hacienda".

Pregunta No. 7.

¿Cuál es el costo total de la flota de propiedad del distrito capital?

Respuesta: El costo total de la nueva flota, correspondiente a quince (15) vehículos de propiedad de la Entidad asciende a \$854.027.781 pesos colombianos.

Pregunta No. 8.

¿Cuál es el costo anual de la flota en alquiler o en contrato al servicio de las entidades de la administración distrital?

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda no cuenta con vehículos en alquiler o contratados.

Pregunta No. 9.

¿Cuál es el costo anual por concepto de combustible y mantenimiento de los vehículos de propiedad de la administración distrital?

Respuesta: El costo promedio mensual y el costo total anualizado por concepto de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo y lavado de los vehículos de la Secretaría Distrital de Hacienda correspondiente a la vigencia 2017 son:

ÍTEM	Costo promedio mensual	Costo anualizado
Combustible	\$4.418.540	\$53.022.485
Lavado	\$560.819	\$6.729.831
Mantenimiento preventivo y correctivo	3.764.163	\$45.169.955
TOTAL		\$104.922.271

Pregunta No. 10.

¿Cuál es el presupuesto de cada una de las entidades del distrito para la adquisición, alquiler, o contratación de vehículos?

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda para el año 2018 no tiene apropiado ningún presupuesto para la adquisición, alquiler o contratación de vehículos.

Pregunta No. 11.

¿Cuántos vehículos de propiedad de las entidades del distrito han sido objeto de reposición en los últimos 6 años? Favor caracterizar.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2017 repuso quince (15) vehículos del parque automotor, según la siguiente relación:

	PLACA	CLASE	SERVICIO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE
1	OLN 008	CAMIONETA	OFICIAL	FORD	ESCAPE	2018	2.000
2	OLN 009	CAMIONETA	OFICIAL	FORD	ESCAPE	2018	2.000
3	OLN 010	CAMIONETA	OFICIAL	FORD	ESCAPE	2018	2.000



4	OLN 035	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
5	OLN 036	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
6	OLN 037	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
7	OLN 038	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
8	OLN 039	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
9	OLN 040	CAMIONETA	OFICIAL	NISSAN	FRONTIER	2018	2.488
10	OLN 041	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
11	OLN 042	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
12	OLN 043	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
13	OLN 044	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
14	OLN 045	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598
15	OLN 046	AUTOMOVIL	OFICIAL	NISSAN	VERSA	2018	1.598

Pregunta No. 12.

¿En qué medida la administración distrital ha dado aplicación a la política de austeridad del gasto contenida en el Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público? ¿Respecto de la utilización de vehículos y transporte de los funcionarios? ¿Favor explicar?

Respuesta: De conformidad con el Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, la Secretaría Distrital de Hacienda ha implementado las siguientes medidas de austeridad para el uso eficiente de los vehículos oficiales:

- Expedición de la Resolución SDH-000014 de 2015 “por la cual se adoptan medidas de racionalización del gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda”.
- Expedición de la Resolución SDH-000270 de 2015 “por la cual se expiden lineamientos para la asignación, uso, administración y control de los vehículos del parque automotor de la Secretaría Distrital de Hacienda”.
- Implementación e instalación de sistema de gerenciamiento tecnológico de control electrónico programable para el suministro de combustible.
- Fijación de topes mensuales de consumo de gasolina para los vehículos de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Control y monitoreo mediante sistema Automatic Vehicle Location (AVL) con seguimiento satelital.
- Seguimiento y control en la programación y autorización de horas extras para los conductores.

de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta para asistir al debate, en la fecha en la cual la Corporación haga la citación correspondiente.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital De Hacienda

barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Elda Francy Vargas Bernal	
Revisado por:	Alfonso Javier Segura	
Elaborado por:	Carlos Ariel Quiroz/ Jorge Eduardo Gordillo	